

26 DE JUNIO: DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

(Actualización: junio 2023).

En 1987, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) estableció este día internacional como muestra de su compromiso y determinación de avanzar hacia una sociedad libre del abuso de drogas. El reto es enorme, y amerita un esfuerzo global, pues el problema de las drogas no reconoce fronteras y lastima a sociedades de todas las latitudes.

Según el Informe Mundial sobre las Drogas 2021, unos 275 millones de personas (3.5% de la población mundial) consumieron drogas por lo menos una vez en 2020. De ellas, unos 36 millones padecieron en ese año trastornos relacionados con su consumo.

En términos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), droga es cualquier sustancia que, al interior de un organismo viviente, puede modificar su percepción, estado de ánimo, cognición, conducta o funciones motoras. Esto incluye al alcohol, al tabaco y a los solventes, excluyendo las sustancias medicinales sin efectos psicoactivos. “Drogas ilegales” o “ilícitas” son aquellas que están bajo un control internacional y son producidas, traficadas y/o consumidas fuera del marco legal, tales como marihuana, inhalables, cocaína, crack, estimulantes anfetamínicos y otras.

De acuerdo con datos de la más reciente Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 (ENCODAT), en México el principal problema de consumo lo constituye el alcohol, considerado, junto con el tabaco, una droga legal. En el período de estudio, 71% de la población de 12 a 65 años de edad había consumido alcohol alguna vez en su vida, y se registraban incrementos significativos en los indicadores de consumo excesivo, consumo diario y consumo consuetudinario. El segundo problema de consumo de una droga legal en el país es el tabaco: según la ENCODAT, en México había en 2017 alrededor de 15 millones de fumadores activos de entre 12 y 65 años de edad, de los cuales, 1 de cada 4 era mujer. Por otra parte, la encuesta señala que, entre 2011 y 2016, el número de consumidores de drogas ilegales aumentó de 6.1 a 8.4 millones de personas en dicho rango de edad.

Por otra parte, el análisis de la demanda de tratamientos en la Red Nacional de Atención a las Adicciones provee de información más actual sobre el consumo problemático, revelando un preocupante incremento de la demanda de tratamiento por uso de anfetaminas desde 2017 y una tendencia al decremento en la demanda por el uso de alcohol y marihuana. Otro hallazgo es que la demanda de tratamientos por uso de alcohol y de anfetaminas son las que tienen más presencia en las entidades del país.

El consumo de drogas y las políticas para lograr su control son objeto de fuertes debates en el ámbito internacional. El gobierno mexicano mantiene la visión de enfrentarlo con un nuevo enfoque, que combata decididamente a los criminales, pero que en lugar de criminalizar a los consumidores les dé oportunidades y ayuda para abandonar su dependencia.

Con esa visión, México ha realizado esfuerzos importantes por enfrentar este problema a través del desarrollo de un marco jurídico-normativo e institucional y de programas que, al mismo tiempo que

atienden los acuerdos internacionales que nuestro país ha firmado, son apropiados a nuestras características socioculturales específicas.

El 19 de junio de 2017 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, que modificó los artículos 235, 237, 245 y 290 de la Ley General de Salud, para regular el uso medicinal de los derivados farmacológicos de la marihuana, y se norma la investigación y producción nacional de los mismos.

Además, el 12 de enero de 2021 fue publicado en el DOF el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario para la producción, investigación y uso medicinal de cannabis y sus derivados farmacológicos con fines medicinales y científicos.

Estos esfuerzos constituyen un paso firme hacia un nuevo paradigma, que concibe a las drogas desde un enfoque de prevención, salud y derechos humanos, acompañada además de un renovado esfuerzo institucional dirigido especialmente a la protección de las y los niños y adolescentes de México.

En este contexto nacional, y en el marco de este día internacional, apoyemos la campaña mundial de sensibilización sobre el grave peligro que las drogas ilícitas representan para la sociedad. Igualmente apoyemos todas las iniciativas locales, regionales y nacionales para enfrentar el narcotráfico y, al mismo tiempo, proteger a los grupos vulnerables y a las comunidades marginadas.

Fuentes:

- Labate, Beatriz C. & Ruiz Flores López, Pamela. (2015). *Midiendo el uso de drogas ilegales en México*. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Salud Pública, Comisión Nacional Contra las Adicciones, Secretaría de Salud. (2017). *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017*. México: INPRFM.
- Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. Programa de Política de Drogas. Cuadernos de Trabajo del Seminario de Programa de Política de Drogas del CIDE Región Centro. En <http://ppd.cide.edu/midiendo-el-uso-de-drogas-ilegales-en-mexico>
- Organización de las Naciones Unidas. (2021). Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, 26 de junio". En <https://www.un.org/es/observances/end-drug-abuse-day>
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. *Diario Oficial de la Federación*. 19 de junio de 2017. México.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Informe Mundial sobre Drogas 2021: los efectos de la pandemia aumentan los riesgos de las drogas, mientras los jóvenes subestiman los peligros del cannabis. En <https://www.unodc.org/peruandecuador/es/noticias/2021/informe-mundial-sobre-drogas-2021.html>
- Comisión Nacional contra las Adicciones. (2021). Informe sobre la Situación de la Salud Mental y el Consumo de Sustancias Psicoactivas en México. En https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/648021/INFORME_PAIS_2021.pdf